

ACTA N° 42
COMISION DE FINANZAS
05 DE MAYO 2026

En Puerto Natales, a 05 de mayo de 2026, siendo las 14:37 horas, se da inicio a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, siendo presidida por el **Concejal Alejandro Cárdenas Aro**, con la asistencia de los concejales y concejalas **Jorge Ruiz Aguila, Luz F. Levicoy Hernández, Jessica Barrientos Barrientos, Alfredo Alderete Flores, Jose Cuyul Rogel**.

I. ASISTENTES:

1.1 Directores y funcionarios municipales:

Director DIDECO Sebastián Lafaurie, Profesional Dideco Karla Domínguez, Adquisiciones Carmen Aguilante, Administrador Municipal Hugo Ojeda, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

II. TABLA A TRATAR:

1. Suscribir contrato de ejecución en el tiempo “Adquisición de 2.000 vales para alimentos de Libre Elección, Ayudas Sociales” – Licitación Pública ID2663-28-LP26 (C.I. N°150 de fecha 28.04.2026).

El presidente de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 04.05.2026 para el efecto, se procede a tratar el punto de la tabla;

1. SUSCRIBIR CONTRATO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO “ADQUISICIÓN DE 2.000 VALES PARA ALIMENTOS DE LIBRE ELECCIÓN, AYUDAS SOCIALES” – LICITACIÓN PÚBLICA ID2663-28-LP26

La solicitud es por 2.000 vales, se entregará 250 cajas de alimentos mensuales, destinadas en primera instancia y como prioridad a personas mayores, la modalidad de vales tiene que ver que el beneficio tenga libre elección de los alimentos que necesita, de acuerdo a sus necesidades nutricionales.

Se están recibiendo ya las demandas de alimentos, se cuenta una base de datos, siendo prioridad las personas mayores, en segunda instancia familias unipersonales sin redes o cualquier tipo de familia que este en la necesidad manifiesta de alimentos y que presente las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

El vale es de \$84.000, se entregara durante 10 meses, el beneficiario se acerca al proveedor a retirar los alimentos.

Esta modalidad de vale fue solicitada por la Sra. Alcaldesa, para de alguna manera romper con la caja de alimentos que venían con productos estandarizados y que muchas veces los beneficiarios no consumían. Tiene restricciones en bebidas alcohólicas y en algunos productos de aseo.



La idea es poder llegar a 750 beneficiarios, tomando en consideración que las ayudas son cada 3 meses.

Se realizó una licitación pública, con una publicación de 15 días como lo mandata la ley, se presentaron 4 oferentes, dos son empresas nacionales de Santiago pero entregaban una gift card, hay dos empresas de la comuna que son Don Bosco y Superfrut, hubo una diferencia de dos puntos, Martinez y Alvarado tuvo 98% y Superfrut el 100%, quienes se adjudicaron la licitación.

Los programas son de mucha ayuda en cuanto a identificar beneficiarios, por procedimiento el reglamento mandata a las trabajadoras sociales de la dirección a entregar la caja de manera efectiva, pero se reciben mucha derivación directa de los programas.

Igual se han revisado los mecanismos de control con el proveedor para que entregue los alimentos que correspondan, ya que todos los meses tienen que enviar un reporte de los alimentos entregados y a quienes se entregaron.

El proceso es bastante amplio, se entrega el vale al beneficiario, se acerca al proveedor, quien realiza una guía de despacho, donde se revisara diariamente, se tiene que revisar esa entrega para generar el acta de entrega del mes, va ser un proceso exhaustivo y diario para poder evitar la entrega de alimentos o elementos no permitidos.

El presidente de la comisión menciona que en el estudio del presupuesto 2027 se considere este beneficio, para que no deje de funcionar la iniciativa.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales/a presentes, con los antecedentes entregados, se colocará esta materia en tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 11.05.2026, para su aprobación

III. DOCUMENTACION:

C.I. N°150 de fecha 28.04.2026 Dirección de Desarrollo Comunitarios – DIDECO.

IV. HORA DE TERMINO:

El presidente de la comisión, Concejal Alejandro Cárdenas, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 15:10 horas.



CONCEJO MUNICIPAL

Comisión de Finanzas

V. VERIFICADORES:



Nombres y firmas (lista de asistencia):

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES	Página 08
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha: 18/02/22 Versión: 05
		Formato aprobado por: Asesora Jurídica

Asunto: Comisión de Finanzas				Fecha: 05.05.2026	Hora Inicio: 11:37 hrs
Unidad: Concejo Municipal				Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 13:00 hrs
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-a	Firma
1.	Alfonso Cárdenas Aro	Concejal			
2.	Jorge Ruiz Opurta	Concejal			
3.	Jesusa Portales	Concejal			
4.	Elizabeth de la Cruz	Concejal	94027232		
5.	Katherine Burgos V.	Secretaria			
6.	SEBASTIAN LAMARCA R	DIRECTOR D.260			
7.	Karla Dominguez L	Tr. Social D.260			
8.	Leonora Quintanilla Rosales	Asesora jurídica			
9.	Héctor Orellana	ADMINISTRADOR			
10.	Alfredo Alderete Flores	Concejal			
11.	Jorge Cruz Rojas	CONCEJAL			
12.					
13.					



ALEJANDRO CARDENAS ARO
Concejal
Presidente Comisión de Finanzas

Distribución:

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaria Municipal